

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐

No. 2

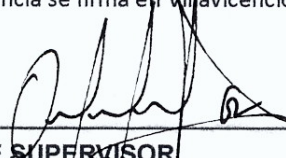
CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, MARZO DE 2018

1. CONTRATISTA	<p>Nombre completo: CRISTIAN CAMILO MENDOZA AYA</p> <p>Identificación: 1121847253</p> <p>Nacionalidad: COLOMBIANO</p> <p>Dirección: MZ i casa 25 Urb Charrascal</p> <p>Ciudad de Residencia: Villavicencio</p> <p>Teléfono de contacto: 3188648470</p> <p>E-mail de contacto: cristianmendoza@liceosejercito.edu.co</p>
2. SUPERVISOR	<p>Grado y Nombre completo: CAPITAN ERWIN OSVALDO TORRES JIMENEZ</p> <p>Cargo: Director Liceo General Serviez</p> <p>Resolución de Delegación: N° 001 del 19 de enero de 2018</p>
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<p>No. Del contrato: 191-CELIC-2018</p> <p>Fecha de suscripción: 22 Enero de 2018</p>
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	<p>No. De póliza: CBA-100000861</p> <p>Aseguradora: Compañía mundial de seguros S.A</p> <p>Fecha Oficio de aprobación: 23 Enero 2018</p> <p>Aprobado por: TC NESTOR JOSE ROJAS PARRADO</p>
5. CRP	<p>No. CDP: 818 No. CRP: 24318</p> <p>Fecha expedición: CDP: 20/01/2018 y CRP: 22 de enero de 2018</p> <p>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044</p> <p>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO</p> <p>Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos</p> <p>Fuente: Nación</p> <p>Recurso: 16</p> <p>Valor Contrato: 25'894.000</p>
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	22 de enero 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE DANZAS en LICEO GENERAL SERVIEZ</p>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la preparación de clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o

	<p>situaciones académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes • Mantener buenas relaciones con los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución • El Contratista se obliga para con los Liceos del ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para las suscripción del presente contrato • El contratista se obliga para con los Liceos del ejercito subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente • Las demás que la entidad considere. <p>Obligaciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotaciones, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • En caso de requerirlo coadyuvar a la entidad en el área administrativa en la estructuración, evaluación y o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento. • Realizarse el examen médico pre-ocupacional y asumir su costo, tal como lo dispone el inciso 2° del artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral tales como afiliación y cotización lo cual deberá acreditar debidamente para la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el M.D.N – EJERCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto este dé cumplimiento, precia verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora.
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>01 DE MARZO DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2018</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: DESARROLLAR Y ESTABLECER SU PRACTICA PEDAGOGICA SUSTENTADA EN ENFOQUES Y MODELOS EDUCATIVOS, PERTINENTES Y ADECUADOS AL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y AL MODELO PEDAGÓGICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la semana institucional • Recibir inventario y salón de danzas • Acompañamiento en los respectivos turnos de disciplina • Asistencia a reuniones programadas por la institución <p>Obligación No. 2: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O AREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA A NIVEL DEL AREA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los diarios de campo de danzas de los grados segundo a once

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>2</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO 2018</td></tr> <tr> <td>2</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>2</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>MARZO 2018</td></tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	2	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018	2	INFORME DE GESTION	2	RELACION DE ACTIVIDADES	MARZO 2018
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO	FECHA												
1	CUENTA DE COBRO	2	PAGO HONORARIOS	MARZO 2018												
2	INFORME DE GESTION	2	RELACION DE ACTIVIDADES	MARZO 2018												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: 25'894.000 Valor autorizado a pagar: 2'354.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>150.800</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>117.800</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	150.800	SALUD	SANITAS EPS	117.800	ARL	POSITIVA	5.000			
Obligación	Entidad	Vr. Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	150.800														
SALUD	SANITAS EPS	117.800														
ARL	POSITIVA	5.000														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad 															
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															
16. RECOMENDACIONES																
17. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en Villavicencio en Marzo de 2018


FIRMA DE SUPERVISOR
CAPITAN ERWIN OSVALDO TORRES JIMENEZ
DIRECTOR LGS

